

DEL SEN. OSCAR CANTÓN ZETINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y CONGRESOS LOCALES PARA QUE INVESTIGUEN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN SUS ENTIDADES FEDERATIVAS POR EL DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES PROSELITISTAS

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y CONGRESOS LOCALES PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INVESTIGUEN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE SUS ENTIDADES FEDERATIVAS POR EL DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES PROSELITISTAS

El que suscribe, Oscar Cantón Zetina, Senador de la República por el Estado libre y soberano de Tabasco e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LIX Legislatura de la H. Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter la siguiente propuesta con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, sobre las bases de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como es bien sabido, el Partido Acción Nacional está inmerso en un proceso interno para la selección de su candidato a la Presidencia de la República.

En la denominada "segunda etapa" de dicho proceso, resultó alarmante e insultante el derroche de recursos públicos utilizados. Fue público y notorio el uso de vehículos oficiales, tanto municipales, estatales y federales en Chiapas, Veracruz y Yucatán para el proselitismo y para la entrega de recursos tanto materiales como monetarios a los panistas votantes.

De esto dieron cuenta distintos medios locales de información tanto impresa como electrónica. Prueba de ello son las acusaciones de los candidatos panistas y de los llamados adherentes y miembros activos de ese partido, sobre un sinnúmero de irregularidades en todos los Estados, destacando Chiapas, Veracruz y Yucatán.

Yucatán fue la Entidad donde cínica y descaradamente se dio el mayor uso de infraestructura y de recursos públicos por parte de funcionarios públicos locales para el proselitismo político-electoral.

Asimismo, en otras Entidades Federativas hubo reportes de que los Delegados Federales de las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) y de la Reforma Agraria (SRA) y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), además de gobiernos municipales panistas, utilizaron recursos materiales, vehículos y monetarios, así como de programas en beneficio de un candidato.

Caso aparte es el proselitismo descarado y soez del gobernador y funcionarios públicos de Jalisco, como de los representantes estatales del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el Estado de Puebla, donde la titular de este sistema, sin mayor recato y respeto a su cargo, actuó como panfletaria panista.

Del mismo modo, la Unión Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social (UNIMOSS), creada por el PAN para hacer política en el campo, ha sido privilegiada por el gobierno federal por sobre el resto de las organizaciones campesinas. Al respecto cabe señalar que el titular de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Florencio Salazar Adame, defendió la participación del PAN en el nacimiento de unimos, estableciendo que "el partido dio un paso importante para incorporarse al medio rural",

Ante ello, es claro que UNIMOSS, cuyo presidente es Javier Eduardo López Macías quien hasta mayo fungió como director general de operación regional del Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (FONAES) de la Secretaría de Economía, forma parte de los actos de proselitismo electoral en los cuales el Partido Acción Nacional está involucrado, ya que a su constitución acudieron campesinos porque les

prometieron que las deudas que tenían con FONAES les serían condonadas e incluso ese dinero serviría para crear cajas de ahorro.

Asimismo, se les prometió integrarlos al programa de adultos mayores y vivienda rural, dos de los apartados del Acuerdo Nacional para el Campo, cuyos recursos maneja la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), cuya titular es otra prominente operadora política del PAN.

Estos actos proselitistas electorales y electoreros de distribución, desde materiales para construcción hasta despensas, para direccionar su voto a favor para tal o cual candidato, es sumamente grave.

¿Dónde está el recato y el pudor en cuál se cobijó Acción Nacional en muchos años, dónde quedaron los principios ético-morales del partido adalid de la transparencia, la democracia y el bien común?

En lo sucedido en esta "segunda etapa" no aplica la caterva de justificaciones estériles ante lo evidente del despilfarro y la corrupción.

Justificar estos actos por el hecho de que se puedan desarrollar actividades de promoción político-electoral, basada en que utilizan su tiempo libre, esto es sábados y domingos, es ofender la inteligencia del pueblo.

Que entiendan y entiendan bien, son servidores públicos y, por lo tanto, no pueden andar haciendo proselitismo en horas de trabajo, esa no es la función por la que fueron electos o en su caso, designados como servidores públicos. La doble moral de Acción Nacional es más que evidente, no es solo un problema sustantivo del partido, sino que con ello incurren en violaciones a la legislación electoral vigente.

Está en juego el interés general de Nación, debemos solventar los vacíos jurídicos en materia electoral, sobre todo en lo que respecta al proselitismo político a favor de cualquier candidato a un cargo de elección popular o en favor de algún partido político, favoreciendo la tendencia del voto sin que por ello pueda ser sancionado.

No podemos ni violar la ley, ni permitir que se pueda enrarecer el clima electoral por actividades de funcionarios federales, estatales y municipales, en las cuales realizan visitas a los Estados donde se llevan a cabo elecciones internas de cualquier partido y que adicionado a esto hagan actos proselitistas mediante distribución, desde materiales para construcción, hasta despensas.

Es labor del Congreso de la Unión exhortar a las autoridades competentes para evitar que esto ocurra y en su caso, se sancione a los responsables, independientemente del partido al que pertenezcan.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los Congresos Locales de los Estados de Jalisco y Yucatán, para que dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades investiguen y en su caso, denuncien ante las autoridades competentes, a los funcionarios públicos del Gobierno de sus Entidades Federativas, por el desvío de recursos públicos estatales y municipales para efectos proselitistas.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República y al Órgano Superior de Fiscalización de la Cámara de Diputados, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, investiguen y procedan en su caso, en contra de actos de proselitismo político-electoral que con recursos públicos hayan hecho los Delegados Federales en los Estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Quintana Roo y Yucatán de las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) y de la Reforma Agraria (SRA), por sí y a través de la organización afín al Partido Acción Nacional denominada UNIMOSS A.C.; así como a los Delegados del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Entidades señaladas, en el proceso interno del Partido Acción Nacional para elegir a su candidato a la Presidencia de la República en la denominada "segunda etapa".

Dado en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores a los 6 días del mes de octubre de 2005.

SENADOR OSCAR CANTÓN ZETINA